

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
COOPERATIVA MINERA SAN MARTIN DE TITAGALLO RL.
ÁREA MINERA TITA GALLO 3
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR	COOPERATIVA MINERA SAN MARTIN DE TITAGALLO RL.
ÁREA:	TITA GALLO 3
NÚMERO DE CUADRICULAS:	2
RECURSO NATURAL A	PIEDRA CALIZA
SUJETOS DE CONSULTA:	COMUNIDAD TITAKALLO INDIGENA ORIGINARIO COMUNIDAD JIRONKOTA COMUNIDAD VILA VILA
REUNIÓN/ES DELIBERATIVA/S:	DEPARTAMENTO COCHABAMBA, PROVINCIA TAPACARI, MUNICIPIO TAPACARI COMUNIDAD TITAKALLO INDIGENA ORIGINARIO 9 DE JUNIO DE 2019 COMUNIDAD JIRONKOTA 9 DE JUNIO DE 2019 COMUNIDAD VILA VILA 9 DE JUNIO DE 2019
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	RSP N° 77/2019 27 DE JUNIO DE 2019

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, LLEGARON A CONSENSUAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:



COMUNIDAD TITAKALLO INDIGENA ORIGINARIO:

- ✓ LA COOPERATIVA ESTANDO CONFORMADO POR MIEMBROS DE LA COMUNIDAD SE COMPROMETE A TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA, VELANDO EL BIENESTAR COMÚN Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, CON LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS CUADRICULAS MINERAS SOLICITADAS.

COMUNIDAD JIRONKOTA:

- ✓ ACUERDAN TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA EN LA EXPLOTACIÓN DE MINERALES DENTRO LAS CUADRICULAS QUE SOBREPONEN A LA COMUNIDAD, RESPETANDO SUS USOS, COSTUMBRES Y NORMAS PROPIAS QUE SE REFLEJE EN UNA CONVIVENCIA SIN DIFERENCIAS.

COMUNIDAD VILA VILA:

- ✓ EL APM SE COMPROMETE A TRABAJAR EN LA EXPLOTACIÓN DE MINERALES DE MANERA CONJUNTA Y CONSENSUADA CON LA COMUNIDAD VILA VILA , RESPETANDO LOS LIMITES TERRITORIALES DENTRO DE LOS USOS, COSTUMBRES, PROCEDIMIENTOS Y NORMAS PROPIAS DE LA COMUNIDAD.

DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.